

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
ANEXO 7 - CONDICIONES MINIMAS DEL PROCESO A VERIFICAR EN LA VISITA.

Una vez recibidas las propuestas, la CCB realizará una visita a las instalaciones de los proponentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos, en la cual se validará el cumplimiento de los siguientes aspectos:

CRITERIO VISITA	Cumple/No cumple	Observaciones
Cuenta como mínimo con una vía de fácil acceso a la sede de la empresa temporal a través de transporte público.		
Cuenta con áreas definidas para: Reclutamiento y selección, contratación, nómina, facturación, salud ocupacional y comercial.		
El archivo de las hojas de vida de los trabajadores en misión asignados a la CCB esta ubicado en un lugar de acceso restringido.		
Cuenta con una debida iluminación como ventanas, claraboyas y demás aspectos que generan confort.		
Los puestos de trabajo cuentan con espacio de movilización independiente de mobiliario y equipos de trabajo.		
Las instalaciones cuentan con sistema de protección contra incendios y rutas de evacuación.		

Las visitas se efectuarán en horas laborales con cada proponente, sin que se requiera cita previa con la persona de contacto que se defina en la propuesta. Si en la visita se valida que no cumple con algún requisito definido en este anexo la propuesta del proponente no será tenida en cuenta para evaluación.

Nombre de la persona que realizó la visita:

Nombre de la persona que atendió la visita: